ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1544/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 22 de Noviembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ASESORIA JURIDICA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Entrega de oficios en los Juzgados de Caraguatay, Ypacarai y Limpio
LUGAR/LOCALIDAD:	Caraguatay/Yuty/Independencia/Doctor Juan Eulogio Estigarribia/Escobar
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA/CAAZAPA/GUAIRA/CAAGUAZU/PARAGUARI

EXP. N° 011451

29 NOV 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AIDA JESUS MENDEZ GRIMALDI	956.837	27/11/2023	01/12/2023	5.0	270.000	1.238.492	
						TOTAL		1.238.492

CONTROL Y SEGUIMIENTO

18 DIC 2023

Esc. Fátima Santander
Jefa de Cobros Judiciales
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Meliza E. Villalba Gutierres
Directora de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 47.474
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0402

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 27 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11451, de fecha 23 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N. 3082/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CARAGUATAY/YUTY/INDEPENDENCIA/DOCTOR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA/ESCOBAR, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de oficios en los juzgados de las localidades de Caraguatay, Ypacaraí, Limpio, Yuty, Independencia, Juan Eulogio Estigarribia y Escobar.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AIDA JESUS MENDEZ GRIMALDI	956.837	27/11/2023 al 01/12/2023	5.0	270.000	1.238.492
TOTAL					1.238.492

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CONTROL Y SEGUIMIENTO
18 DIC 2023

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023610

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	N° de orden asign.	272
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/11/2023	Hasta	01/12/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00	Hora de salida	17:24 hs
Km. de salida	259651	Fecha de salida	26/11/2023	Hora de vuelta	17:58
Km. de vuelta	260827	Fecha de regreso	01-12-2023	Consumo est. litros/100Km.	15
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1.603		
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Diligenciamiento de oficio comisivo en zona de influencia de las Gcias. Centro Sur y Centro.				
Obs.	Acompañante: Aida Mendez				

ORIGINAL

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

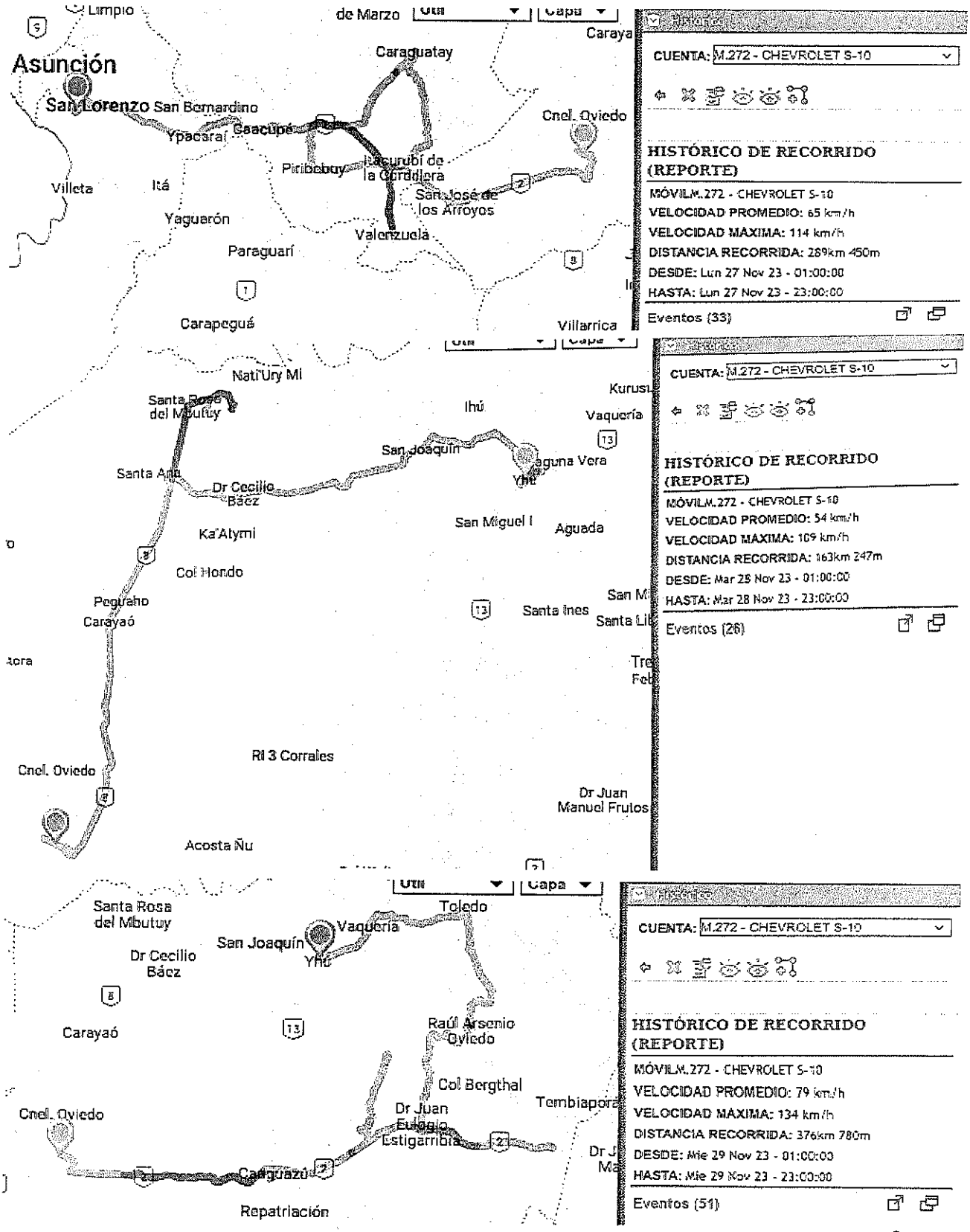
LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 05-12-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

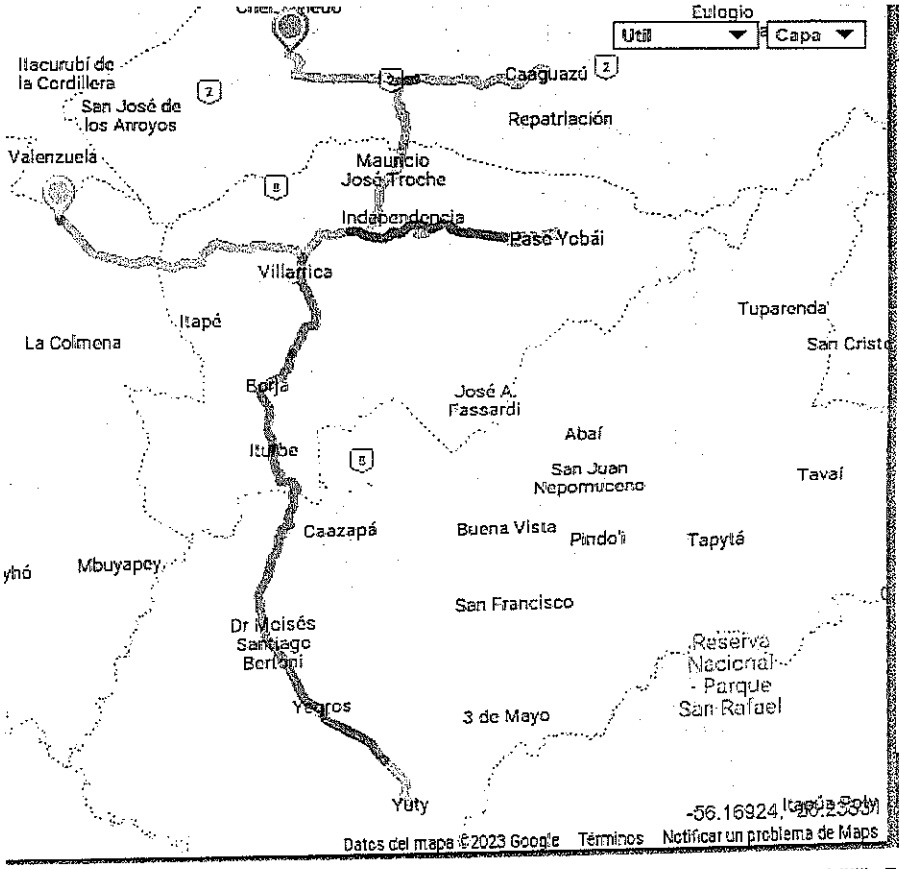
CONTROL Y SEGUIMIENTO
18 DIC 2023



CONTROL Y SEGUIMIENTO
18 DIC 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
UNIDAD TRANSPORTE
Asunción

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación



Selección Actual

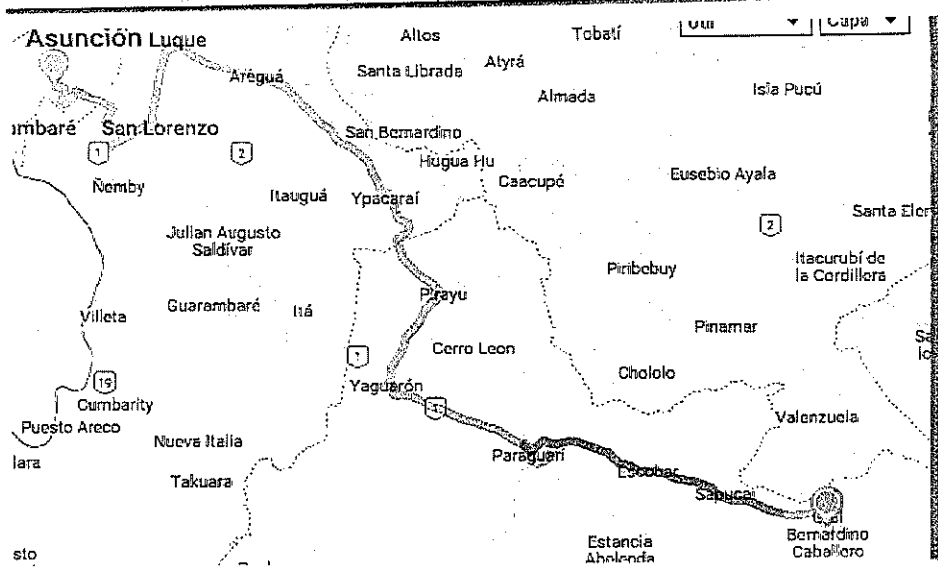
CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.272 - CHEVROLET S-10
VELOCIDAD PROMEDIO: 77 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 141 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 530km 793m
DESDE: Jue 30 Nov 23 - 01:00:00
HASTA: Jue 30 Nov 23 - 23:00:00

Eventos (51)

Mis Puntos
Mis Zonas
Mis Rutas



CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.272 - CHEVROLET S-10
VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 114 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 203km 284m
DESDE: Vie 1 Dic 23 - 01:00:00
HASTA: Vie 1 Dic 23 - 23:00:00

Eventos (10)

18 DIC 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
UNIDAD TRANSPORTE
Asunción

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación